

EL FERRO-CARRIL.

PERIÓDICO DE INTERESES DE LA PROVINCIA.

Se publica todos los miércoles.

Precio:—Por un trimestre, 1 peseta 50 cénts. Administración, calle de los Amantes, 10, entresuelo.

UN POCO DE HISTORIA.

Sospechando nuestro querido amigo J. que *El Diario de Teruel* del 9 de los corrientes, en su artículo titulado *Mal camino*, algo quería decir contra los conservadores en general y especialmente contra los de esta provincia, nos encargó contestáramos á dicho artículo rebatiendo uno por uno todos los cargos que el *Diario* democrático pudiera formular contra el partido conservador.

Para desempeñar bien y fielmente nuestra delicada comisión, hemos leído repetidísimas veces el artículo citado, pero con tan mala suerte que no hemos podido comprender absolutamente nada de cuanto quiso decir el autor. Si bien es verdad que casi todas las palabras que en su artículo figuran pertenecen á la clarísima lengua de Granada, de Cervantes y Solís, las combina de tal modo el autor que no se puede, aún sabiendo bien el castellano y estudiando el escrito con toda la posible atención, ni comprender ninguno de los pensamientos que encieran sus diferentes oraciones, ni encontrar siquiera dos ideas que tengan un enlace natural.

En vista de esto, resueltos nos halláramos á dejar sin contestación el artículo *Mal camino*, aunque pudiera ofenderse nuestro amigo y considerarse el *Diario de Teruel* como un argumentador de dialéctica irrefragable; pero cuando ya habíamos formado, bien á pesar nuestro, la resolución de no contestar, cediendo el laurel de la victoria á tan laberíntico articulista, tuvimos la suerte de fijarnos en el epígrafe y en la última frase del artículo y pudimos comprender que el autor nos acusa de seguir un mal camino y nos vaticina una muerte tan pronta como segura.

Vamos, pues, á contestar á el *Diario*, y con objeto de que nuestro compañero en la prensa no crea que menospreciamos ó tememos sus ataques, por más que abriguemos la seguridad de que ningún cristiano ha entendido lo que quiso decir el *Diario de Teruel* en el artículo cuyo estudio y comprensión nos cuesta tantos afanes.

El camino empezado y seguido con constancia por el gran partido conservador, es el camino de la paz, del orden y del verdadero progreso. Todos nuestros lectores recuerdan que la revolución triunfante no abandonó su piqueta destructora mientras quedó en pié el último de los fundamentos sociales, sin que en los tristes años en que la democracia dominara á los infelices españoles pensara la revolución en reconstruir nada, absolutamente nada de lo que con tanto ardor, y precipitación é imprudencia había destruido. Los revolucionarios nos dejaron sin ejército, sin paz, sin orden, sin autoridad, sin hacienda y sin familia, y España hubiera sido borrada del mapa como nación independiente, si para dicha de todos no se hubiera conseguido dar al traste con la revolución y los imprudentes revolucionarios.

Al subir los conservadores al poder, tuvieron necesidad de vencer grandes obstáculos para marchar con algún desembarazo por una senda que llenaran de espinas y abrojos los ídolos del *Diario* democrático; pero, como los conservadores, sin alardear de patriotismo, son los únicos que aman la patria de veras y se desvelan por hacerla feliz, ni al emprender el camino, ni para seguirle después, hicieron caso de las dificultades con que habían de tropezar todos los días. Comprendieron la necesidad que tenía la España de volver á su asiento y empezaron la obra de la reconstitución de la patria con confianza, fé y entusiasmo, reorganizaron y disciplinaron el ejército y consiguieron terminar dos guerras civiles desastrosas, introducir orden en la Hacienda, reparar el principio de autoridad, devolvernos la familia cristiana y desarrollar toda clase de intereses, que tan mal parados dejó la malhadada revolución de Setiembre.

Parece mentira que quien ha conocido á España en el más calamitoso de sus períodos históricos, tenga atrevimiento para combatir al partido que arrancó á la patria de manos de la revolución desenfrenada y emprendió con la mejor voluntad la reconstrucción de todo lo que se hallaba destruido; y pa-

rece más mentira todavía que alguien sueñe con aquellos tiempos desastrosos, como si nada malo hubiera ocurrido, ó ningún interés tuvieran por la patria aquellos que más blasonan de patriotismo.

Rebatidos los cargos que el artículo del *Diario de Teruel* haya podido formular contra el partido conservador, solo nos resta ocuparnos brevísimamente del vaticinio ó profecía con que el articulista concluye. Según el *Diario*, la muerte de los conservadores se halla muy próxima, y si esto fuera verdad, no habría nada en el mundo que pudiera consolarnos, no por lo que afectara á nuestros particulares intereses, sino por la seguridad que tenemos de que en tiempo no lejano había de repetirse el período de amargura que la revolución nos hizo atravesar; pero, haciéndonos la cuenta de que como profeta vé el articulista el porvenir con la misma claridad con que ha escrito el artículo que combatimos, para días tendremos partido conservador para dicha de la patria, pues basta que el *Diario* vea muy próxima su caída para que esta se halle tan lejana que no alcance á divisarla el mejor de los telescopios.

CADA UNO EN SU PUESTO.

El *Diario* democrático de esta capital en los números 5 y 7 manifiesta su opinión de que los Representantes de la Nación tenían el deber moral de haber estado, durante la epidemia cólerica, en los distritos donde obtuvieron sus sufragios; y cita como á quienes han faltado á ese deber al Senador Señor Marqués de Tosos, y á los Diputados Señores Santa Cruz é Ibañes, (Omite los demás representantes que tampoco han estado en los distritos.) De esto inferimos, que cada uno y todos deben ocupar su puesto en las calamidades públicas.

Nosotros entendemos que el puesto de esos señores en primer término era las Cámaras, si hubiesen estado abiertas, por que son Senadores y Diputados de la Nación y si no nos hubiéramos olvidado de esto, marchando unánimes al fin patriótico de enaltecerla, sin tirar cada uno de

un jiron para su distrito y menos para su partido ó fracción; mejor iría la cosa pública. No estando abiertas las Cámaras, han podido residir en sus hogares al lado de sus familias. El Señor Marqués de Tosos tiene su residencia habitual en Valencia y accidental en Teruel y en El Puerto. El Sr. Santa Cruz en Madrid, en Gea ó en sus posesiones, y el Sr. Ibañes, en Madrid en Montalbán y en las suyas. Si han estado en sus casas, ó donde hayan querido, no han faltado á su puesto.

¿Por este sistema ya podíamos subdividir á los Senadores para todos los pueblos de la provincia, y á los Diputados para los de sus distritos, y trabajo les deparábamos! En dos lazaretos ó cordones, haciendo cuarentena, se les hubiera pasado el tiempo. ¿Se quería que hubiesen venido todos solo á Teruel? Así no cumplían con el resto de la provincia. Habíamos de exigir al Sr. Rodriguez Rey, que no tiene aquí casa, familia ni posesiones, por solo haber obtenido los sufragios del distrito, que viniera á pasearse por estas calles? ¡Ah demócratas y como os gusta codearos con los señores! Esto es vicio de origen. No hemos olvidado aún el régimen antiguo, de respeto y atención á las clases.

¿Para qué queríamos aquí á nuestros representantes? ¿Para que sufrieran junto con nosotros? Esto hubiera sido, uno, tres cuatro y más á quien asistir. ¿Nos iban á traer algún anti-colérico? No. Entonces, no los necesitábamos, ni han faltado, ni éste era su puesto, ni á nadie más que al *Diario* se le ha podido ocurrir, que tuvieran ese deber, que nos hiciera falta su presencia, ni que el acta de Diputado ó Senador obligue á ir al país epidemiado á residir en él.

Lo sucedido al Sr. Ribo en Cariñena, no sirva de comparación para el caso. Este malogrado señor murió en su casa en brazos de su familia y amigos. Estuvo en su puesto (Q. e. p. d.) Lo mismo pudieron haber muerto, Tosos, Santa Cruz, Ibañes, Castel, Sastron etc. rodeados de su familia en su casa hogar.

Así pensamos, porque no somos de la opinión, (que se ha impuesto y está muy en boga,) de que el Rey, los Ministros, Senadores, Diputados y altos funcionarios, hagan un viaje eléctrico á puntos epidemiados, con un lujo irritante de precauciones, para volverse á las 12 ó 24 horas al punto de salida en tren expres. Nuestro parecer es, que las Autoridades desde sus puestos atiendan á todas las necesidades sanitarias, y solo en un caso extremo de abatimiento y abandono de las Autoridades inferiores acudan á levantar el espíritu público con su presencia, y este caso, no llegó, como tendrá que confesar el *Diario*.

Aquí hemos tenido en sus puestos á las Autoridades y funcionarios públicos, sobre todo al *Ayuntamiento*: hemos tenido á las familias, amigos y convecinos á nuestro lado. Nos han sobrado auxilios pecuniarios; y los tres señores que cita y los cuatro que no cita, no hubieran hecho más, viniendo á visitarnos, que honrarnos con su presencia, y no eran días de vanidades.

No creemos que el patriotismo y la abnegación sufran detrimento porque

nuestros representantes, no hayan dado gusto al *Diario*, dejando de venir á compartir con nosotros los estragos del cólera. Ya veremos lo que hacen (cuando llegue el caso) los representantes amigos del *Diario*. Dice el refrán: «Una cosa es predicar y otra dar trigo.» Los pequeños y pobres de espíritu, son los que discurren como lo hace nuestro colega, porque vemos en él, aquel egoísta que decía: «Fastidiémonos juntos.»

Lástima de artículo el del número siete del *Diario*: bien hilvanado, para desarrollar un pensamiento muy bello en teoría; pero impracticable é innecesario.

Del *Diario de Avisos de Zaragoza*:

Las conclusiones del dictamen presentado por la comisión oficial que acompañó al Dr. Ferran en su campaña de experimentación, son contrarios al sistema del doctor tortosino.

Este no se sabe lo que hace, Tal vez ha comprendido, aunque algo tarde, que aún no era hora de lanzarse á la lucha y busca en el silencio de su laboratorio nuevas armas con que reponerse de la pasada derrota.

En el tiempo confiábamos cuando el sistema de Ferran combatíamos, y el tiempo la razón nos ha dado.

Ojalá con el secreto acierte. ¡Nuestro orgullo patriótico sentiría con esto satisfacción profunda!

Mas cuando tal suceda, si Dios para tan alta misión al Dr. Ferran tiene reservado, tome el inventor diferente camino, que sientan mal al sábio arreos de mercader y nunca fué simpática la ciencia que á cuota fija se vende en la plaza pública.

Nosotros, que combatíamos al doctor Ferran sin saña, vemos su derrota sin alegría, más con satisfacción.

Con satisfacción, porque ha puesto de relieve la cordura con que obramos cuando combatimos á los que por afición á las novedades ó por otras causas, acogieron como cosa inconcusa lo que solo era entonces vaga teoría y hoy es fracasada tentativa.»

Aunque no fuimos nunca decididos entusiastas del sistema Ferran, merecía nuestra simpatía, y sentimos por la humanidad doliente y por el orgullo patrio, que las conclusiones de la Comisión no hayan resultado favorables al Dr. Tortosino. Confiamos en que el estudio y su fé en la bondad de el sistema que defiende haga cambiar por completo y con votos irrecusables la opinión oficial en este asunto.

Las conclusiones del dictamen de la Comisión que acompañó al Dr. Ferran en sus últimas experiencias son las siguientes:

1.^a La inoculación profiláctica contra cólera morbo, segun el procedimiento del doctor Ferrán, no puede considerarse como inofensiva para el individuo, por los efectos generales y locales que produce en la mayoría de los inoculados.

2.^a No existe prueba que demuestre que el líquido destinado á la inoculación sea un cultivo de *komas baccillus* atenuado.

3.^a No existe criterio regulador en la práctica de las inoculaciones así para la elección de líquidos que han de emplearse como para establecer la relación que debiera existir entre la cantidad y calidad de estos por una parte y las consideraciones individuales del sujeto inoculado por otra, rigiendo solo como regla constante la variedad más absoluta en la riqueza de cultivo de los caldos empleados.

4.^a Si se acepta el fundamento del método del doctor Ferrán basado en la doctrina que admite el *koma baccillus* como causa eficiente del cólera morbo, es preciso convenir en que el individuo inoculado puede transmitirlo al resto de la población, por llevar frecuentemente en las ropas el citado micro organismo, merced á los defectos del procedimiento de inoculación.

5.^a El conjunto de síntomas que los inoculados presentan no permite considerarlos como característicos de un cólera experimental.

6.^a El individuo inoculado es en los primeros dias consecutivos á la inoculación más apto para contraer toda clase de enfermedades, porque aquella destruye más ó menos profundamente el equilibrio fisiológico que es tan necesario sostener durante periodos epidemiados.

7.^a Del estado de los efectos de la inoculación y de los experimentos practicados por la Comisión, no resulta probado que el procedimiento de inoculación Ferran produzca la inmunidad anticólerica, ni es posible obtener conclusiones en este sentido de las cifras que resultan en la estadística formada, en atención á que de hechos aislados no se deben deducir leyes generales.

Suscriben el dictamen los Sres. Florencio de Castro, Manuel Sanz Bombier y Mario de Segovia.

El día 8 tuvo lugar en el Palacio Episcopal, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Obispo, la Junta que anunciamos en numeros anteriores, para adjudicar los 20 lotes de mil reales cada uno que nuestro caritativo Prelado destinaba á otros tantos huérfanos de padre y madre de esta Diócesis.

Se hizo la elección y sólo 18 de los solicitantes reunieron á juicio de la Junta los requisitos necesarios y anunciados en la convocatoria, y estos fueron:

Leon Cano y Jarque de Teruel, Cecilia Ros é Izquierdo de Rubielos de Mora, Miguel Martín Marqués de Villastar, Daniel García Bea de Formiche alto, Florentina Josefa Gonzalez de Sta. Eulalia, José Vicente Cuesta de Teruel, Luis Jimenez Saez de Albarracin, Julia Ros Gracia de Teruel, Inocencia Adalid Blanqué de Teruel, Emilio Hinojosa y Fuenbuena de Villal, Anacleto Martín Garcia de Valbona, Pilar Villalba Ortiz de Gea, Teresa Escriche Santafé de Noguera, Carmen Cercos Rubio de Sarrión, Remaldo Morete y Aznar de San Agustín, Cándida Soler Enguita de Cella, Mateo Marqués Cortel de Teruel, Leandro Jarque Asensio de Cella.

Faltando dos lotes por adjudicar y te-

niendo en cuenta la Junta las especiales condiciones que concurrían en Isabel Gomez y Perez de Villel, ciega de 24 años huérfana; y en Jose Martin, de esta Ciudad fueron elegidos, completando de esta forma las 20 lotes.

Se nombró una comisión compuesta de los Sres. Gobernador militar, Soto, Urroz, para tratar con la Sociedad de Amigos del país la colocación en la Caja de ahorros de los 20000 reales.

Al terminar la sesión por el Sr. Gobernador civil se propuso á la Junta un voto de gracias para nuestro bondadoso y caritativo Prelado por el acto de generosidad que acababa de llevar á efecto, y también por los de caridad que con tanta frecuencia ha venido practicando durante la pasada epidemia.

Por unanimidad y con entusiasmo, la Junta se adhirió al pensamiento, añadiendo, que rogaban que el voto de gracias constase en el acta.

Posteriormente, en otra Junta celebrada el día 12, hemos sabido que su Ilma. ha repartido diez lotes de á 200 reales cada uno, para los niños que se encuentren en la lactancia y hayan tenido la desgracia de perder al padre ó madre durante la epidemia. Dios premie á nuestro caritativo Prelado tanta caridad. Nosotros agradecidos lo hacemos constar, dándole pruebas inequívocas de amor filial y de eterno reconocimiento.

Asistieron á la Junta los Sres. Gobernador Civil y Militar, Presidente y Fiscal de la Audiencia, Vice-presidente de la Comisión provincial, Administrador de Hacienda, D. Faustino Marin, D. Pedro Marqués Ecónomo de la Catedral, D. Estanislao Romero, D. Juan José Valero, D. José Lacasa, Presidente y Secretario del Círculo de Obreros, D. Jose de Soto, don Luis Urroz. El Alcalde se excusó de asistir á la Junta.

NOTICIAS.

Ayer juró los *Estatutos* en la Santa Iglesia Catedral el M. I. S. Dean de este Cabildo D. José de Cigorraga y Gorostidi. Por la tarde se celebró el tradicional y espléndido refresco con que es costumbre que el nuevo Prebendado, obsequie á sus compañeros de coro.

Ha tomado posesión de su destino D. Tomás Fábregas Secretario del Gobierno civil de esta provincia.

La Junta provincial de Sanidad se reunió el día 10, para tratar sobre la conducción de los presos de esta cárcel.

Se propuso á los médicos Sres. Pomar y Arnau para la plaza vacante de Subdelegado de Medicina de Mora de Rubielos.

Con muchísimo gusto y el mayor placer hemos visto estos días, unas listas por la capital que varios vecinos de esta, en su mayoría artesanos y labradores llevan por las casas con objeto de reco-

ger suscripciones por cualquier cantidad con la excelente idea de regalar á nuestro caritativo Prelado una medalla de oro, como pequeña prueba de lo agradecida que la ciudad de Teruel se halla al paternal comportamiento de nuestro amantísimo Pastor en la última epidemia colérica.

Son ya muchísimas las firmas, entre ellas algunas de pobres que contribuyen con 5 céntimos.

¡Bien por los corazones agradecidos! ¡Y cuan honroso sería para todos que el resultado obtenido superase las fundadas esperanzas de los iniciadores y que todos los hijos de Teruel contribuyesen con su óbolo á tan justo y merecido obsequio!

El «Círculo Aragonés» de Madrid ha distribuido el producto de la suscripción abierta á favor de las víctimas del cólera, enviando 1.250 pesetas á la Junta de Socorros de Zaragoza, 776.79 á la de Huesca y 1.000 á la de esta capital.

La feria de Alcalá ha sido malísima según opinión unánime de los feriantes. Piquisimas ventas y á cualquier precio se ofrecían ganados sin encontrar compradores.

No podemos complacer á los muchos suscritores amigos que nos piden los números 23 y 25 del FERRO-CARRIL correspondientes á los días 24 de Setiembre y 7 del actual, se han agotado por completo las tiradas que hicimos. Lo sentimos mucho.

Debe saber el *Diario de Teruel*, y nos estraña que otra cosa diga en su número 7, que nuestro amantísimo Prelado no tuvo más intervención en los sucesos á que se refiere en el último de los sueltos que en dicho número inserta, que el haber cedido generosamente su carruaje á los Señores Ferrer y Pascual cuando en la mañana del día 27 del pasado se lo pidieron para con él salir á recibir al actual Sr. Gobernador D. Federico Serantes. Por la bondad de su carácter y por su misión especial, el Ilustrísimo Señor Obispo, con las cosas que le pertenecen particularmente, trata de complacer á cuantos á él acuden; pero vive completamente alejado de las contiendas políticas locales.

Por conducto fidedigno hemos sabido que el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis ha entregado en el día de ayer al Administrador del Sto. Hospital de Nuestra Sra. de la Asunción, la cantidad de 2.000 pesetas para las atenciones de aquel establecimiento benéfico con promesa de darle mayor cantidad con idéntico objeto y en concepto también de limosna cuando de ello tuviere necesidad.

Las Señoras encargadas de las Escuelas Dominicales de esta capital, celebraron ayer una solemne función dedicada á nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús en la Iglesia de las Monjas de Sta. Clara, en acción de gracias por la terminación de la epidemia.

El Sr. cura párroco del Salvador de la Merced estaba encargado del sermón.

Dice un periódico que se asegura en esta Capital que una casa francesa ha aceptado el negocio de construir el ferrocarril de Alcañiz á Sigüenza, pasando por Montalban, en cuyo asunto se trabaja activamente para presentar el proyecto y hacerlo ley al abrirse las Cortes, con el firme propósito de comenzar las obras desde luego.

¡Ojala sea verdad tanta belleza!

LAS VICTIMAS DEL CÓLERA.

Desde el 20 de Marzo hasta el 7 de Octubre han ocurrido las invasiones y defunciones siguiente en la península:

Albacete, 7.877 invasiones y 2.793 defunciones.

Alicante, 10.577 y 4.494.

Almería, 8.915 y 2.816.

Badajoz, 1.520 y 653.

Barcelona, 4.200 y 2.211.

Búrgos, 1.673 y 570.

Cádiz, 1.758 y 745.

Castellón, 13.394 y 5.013.

Ciudad-Real, 3.386 y 1.583.

Córdoba, 3.764 y 1.284.

Cuenca, 8.326 y 3.309.

Gerona, 1.962 y 581.

Granada, 25.385 y 10.439.

Guadalajara, 1.009 y 382.

Huesca, 4.125 y 950.

Jaen, 4.010 y 2.032.

Lérida, 2.880 y 1.125.

Logroño, 4.426 y 1.045.

Madrid, 7.711 y 3.214.

Málaga, 3.966 y 1.067.

Múrcia, 16.046 y 6.226.

Navarra, 11.164 y 3.102.

Palencia, 3.478 y 725.

Salamanca, 908 y 384.

Santander, 553 y 262.

Segovia, 1.658 y 582.

Soria, 2.460 y 884.

Tarragona, 5.407 y 1.711.

Teruel, 16.304 y 5.114.

Toledo, 10.250 y 3.723.

Valencia, 31.400 y 14.010.

Valladolid, 7.052 y 644.

Zamora, 3.052 y 644.

Zaragoza, 35.031 y 11.387.

Total general, 266.685 y 96.893.

Como se vé por los precedentes datos, la cifra de fallecidos á consecuencia de la visita del huésped del Ganges es verdaderamente aterradora.

Nuestra provincia es la 4.ª de las que más invasiones registran y la 5.ª en defunciones; la proporción en mortandad es el 33 por 100.

VARIETADES.

Los correos en la antigüedad.

El primer correo de que nos habla la historia antigua, es el que el gran Ciro estableció en Persia: los reyes de esta nación tenían establecidas más de cien casas de postas desde el mar Egeo á la corte que residía en Susa; el director de este servicio era un noble, habiéndolo ejercido el mismo Darío antes de subir al trono: esta ventaja no la disfrutaba el público, pues sólo se había instituido para las atenciones propias del Gobierno.

Algunos escritores manifiestan que entre los griegos no había otro medio de comunicación que unos hombres conocidos con el nombre de *verederos*, célebres andarines que servían al Gobierno y particulares porteando la correspondencia mediante una estipulada remuneración.

Antes del emperador Augusto, los romanos tenían establecido cierto correo militar conducido por los nombrados *statores*, y casas de postas llamadas *stationes*; mas durante su gobierno hizo partícipes de estas ventajas á todas las provincias del imperio, empleando mensajeros á pié y á caballo llamados *cursores*, *viatores* *veredarum*, hasta que Teodosiano, introduciendo grandes reformas en este servicio, prohibió que los correos del Gobierno perjudicasen á los particulares haciendo uso de sus caballerías como venía verificándose, publicando además una ley que fijaba las distancias de las postas y tiempo que debían invertir.

A la invención del papel, ocurrida en el siglo X, debe atribuirse sin duda el rápido vuelo que tomó la correspondencia epistolar y á que se extendiese en Francia el sistema de comunicaciones establecido por Carlo-Magno; en esta misma época y hasta mediados del referido siglo, la Universidad de París fué la única que tuvo en Europa un sistema ordenado de correos; los millares de estudiantes que de todas partes acudían á sus aulas, crearon la necesidad de un establecimiento uniforme para poder comunicarse cada uno de ellos con sus familias; y á este objeto se crearon mensajeros á pié, que según consta estaban matriculados en la Universidad, cuyo ventajoso sistema disfrutaron hasta mil cuatrocientos sesenta y cuatro, que Luis, XI aprovechándose de él, lo generalizó en beneficio de todas las provincias del reino.

En el siglo XII, el conde de Taxis estableció correos á su costa en Alemania, y el emperador Mateo le concedió á él y sus herederos el título de director general.

En Brandemburgo, el servicio de que nos venimos ocupando fué desconocido hasta el año de 1668 en que lo planteó Federico Guillermo, desde Eymrich en Westfalia hasta Memel en Prusia.

Según los datos mas ciertos que aparecen, desde 1327 existían correos en Inglaterra; pero el establecimiento del verdadero servicio de postas no llegó á

realizarse hasta el Gobierno de Cromwell cuyo sistema fué seguido y aprobado por Carlos II en acta del parlamento firmada en 1672.

Según el erudito Campomanes y refiriéndose á los comentarios del inca Garcilaso de la Vega, manifiesta que los reyes incas del Perú, mucho tiempo antes de ser este país conquistado por los españoles, tenían establecidos correos por medio de hogueras portadoras de noticias: además situaban á cada cuarto de legua cuatro ó seis indios jóvenes y corredores llamados *Chasqui*, de la palabra peruana *chasqui*, que quiere decir trocar, dar ó tomar.

Estos indios estaban establecidos en dos chozas colocadas en los sitios mas altos del camino, y los unos miraban de un lado y los otros del otro para descubrir al mensajero y que no se perdiese tiempo: el mensaje que los *chasquis* llevaban, era de la palabra, pues los indios del Perú no supieron escribir: ó bien por medio de nudos dados á hilos de colores, colocados convencionalmente y variando estos mismos colores en distintos sentidos: el destino de *chasqui* ó correo se consideraba como carga concejil, puesto que el tesoro de los incas no podía costear un número tan crecido de correos.

Los correos datan en España desde el siglo X, pues vemos que los reyes Católicos nombraron maestro mayor de hostes y postas de Granada á García de Ceballos; más su planteamiento bajo reglas fijas no tuvo lugar hasta en tiempo de Felipe el Hermoso, el cual creó el oficio de maestro mayor de hostes, postas y correos del reino, en cabeza de Francisco de Tasis.

No obstante que en nuestra patria no ha llegado aún al estado de perfección el servicio de correos, como sucede en otros países, hablando en general, este es uno de los puntos cardinales que pueden servir de comparación, evidenciando la altura que ha alcanzado la civilización en los pueblos modernos con la que tenían los antiguos; estos, y muy particularmente los romanos que fueron dueños de casi todo el mundo, se extrañarían al ver cuánta tierra les faltaba conocer y cuán imperfecto era su sistema de comunicaciones, comparado con el que hoy rige en todas las naciones civilizadas, que verdaderamente causa admiración al observar su sencillo mecanismo y la extensión de sus ramificaciones.

A. L. O.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—S. Calixto papa y martir. Cuarenta horas en Sta. Teresa, exponiendo á su Divina Majestad en este día y en los tres siguientes á las ocho y cuarto de la mañana. Hoy principia la novena en Sta. Teresa por sus hijas las Carmelitas, siendo la Misa cantada en los cuatro primeros días á las diez de la mañana y en los cinco restantes á las ocho y cuarto: por la tarde el ejercicio en todas ellas será á las cinco y media.

Día 15—Sta. Teresa de Jesús. Fiesta solemne en la Iglesia de su Convento,

siendo el orador por la mañana D. Jacobo Navarro, Magistral, y por la tarde Don Pedro Marqués, Ecónomo de la Catedral.

Día 16.—S. Galo Abad.

Día 17.—Sta. Eudovigis viuda.

Día 18.—S. Lucas Evangelista. Las Carmelitas celebran en la Iglesia de su convento la fiesta á la Beata Maria de la Encarnación, siendo el orador D. Manuel Lacasa, Presbítero.

Día 19.—S. Pedro Alcántara, confesor.

Día 20.—S. Juan Cancio, confesor.

Continua la novena á Nuestra Señora del Pilar en la Iglesia de San Andrés. Al anochecer en las Iglesias de San Pedro, Sta. Clara y en el Salvador de la Merced, el ejercicio del Sto. Rosario.

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 15 de Octubre de 1885.

Trigo.—Chamorra superior, á 54 reales fanega ó sea 15.88 doble decálitro.

Idem id. ordinaria, á 52.

Idem Royo, de 25 á 28.

Idem Jeja, de 26 á 27.

Idem Morcacho, de 22 á 25.

Centeno, á 20,50.

Cebada, de 17 á 18.

Cañamones, de 20 á 24 reales fanega.

Garbanzos de primera, Fuente Saúco, de 14 á 17 pesetas arroba.

Idem de segunda, de 11 á 12 id.

Idem de tercera, de 7 á 9 id.

Arroz, de 21 á 24 rs. arroba.

Judias Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 57 á 40 id. id.

Aceite, á 58 id. id.

Jabon, á 52 id. id.

Azucar blanco, á 56 id. id.

Idem terciado cubano, á 46 id. id.

Idem dorado bayón, á 50 id. id.

Vino de primera, de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de segunda, de 17 á 20 id. id.

Pan, de 18 á 20 cts. de peseta medio kilo.

Carnes de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 5 pesetas id.

Idem fresco, á 2.50 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

A última hora y despues de compuesto este número, hemos leído en el *Diario de Teruel* de ayer la carta que llamaremos del despecho y que *los firmantes de la hoja*, dirigen al autor de un artículo publicado en EL FERRO-CARRIL del día 7 del actual.

Sentimos que no se haya publicado antes para poder contestar en este número; forzosamente hay que esperar al próximo.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de la Capital, se sirvan remitirnos el importe del primer trimestre de suscripción, pudiéndolo hacer en sellos de franqueo cuando no tengan otro medio. Los que no lo hagan efectivo dejarán de ser considerados como suscritores desde el próximo número.

Imp. de V. Mallen, á cargo de F. Marín.